

---

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.T. – A.P. 060/2021**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 00380121 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma de Transparencia mediante solicitud 00380121.

**SEGUNDO.-** Que la solicitud fue remitida al área de Unidad de Proyectos quien solicitó al Comité se concediera la prórroga para dar respuesta a la misma, en virtud de que debe de hacer una búsqueda exhaustiva y razonable de la información, además de que debe de elaborar la versión pública, misma que debe de ser autorizada por el Comité de Transparencia.

**TERCERO.-** Que se convocó a la Decima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 19 de mayo del en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 060/2021.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

**ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del

artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Novena Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2021.

**C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA**  
Presidente del Comité de Transparencia

**LAE LAURA GAMA BAZARTE**  
Secretaria del Comité de  
Transparencia

**LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL**  
Coordinador del Comité de  
Transparencia.